



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de Noviembre de 2012.

VISTO:

La solicitud de aval académico a la Conferencia “**Soberanía energética y Energías alternativas**”, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto es presentado por la Prof. y Lic. Ana María Raimondo, Docente investigadora del Departamento de LIGA de la FHCS, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los meritos académicos necesarios.

Que el proyecto es presenta como expositor a Dr. Ing. En Minas Emilio Menéndez Pérez de la Universidad Autónoma de Madrid y como integrantes del equipo de trabajo a la Lic. Ana María Raimondo; Lic. Anna Elizabeth Svoboda y Mg. Susana Vidoz, quienes reúnen los meritos académicos necesarios.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivo, a saber:

- Contribuir a generar, desde el ámbito académico, espacios de difusión, reflexión y debate sobre la cuestión energética, tanto para los docentes y alumnos de las carreras LIGA, Geografía y otras carreras ambientales de la UNPSJB como para la comunidad universitaria y el público en general.

Que se presenta como destinatarios a saber: alumnos avanzados de las carreras de Gestión Ambiental y Geografía de la FHCS.

Que la propuesta se desarrollará los 10 y 16 de Octubre del presente ciclo académico, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1^o) Otorgar aval académico al Conferencia “**Soberanía energética y Energías alternativas**”, que presenta como expositor a Dr. Ing. En Minas Emilio Menéndez Pérez de la Universidad Autónoma de Madrid y como integrantes del equipo de trabajo a la Lic. Ana María Raimondo; Lic. Anna Elizabeth Svoboda y Mg. Susana Vidoz y se desarrollará los 10 y 16 de Octubre del presente ciclo académico, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2^o) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3^o) Encomendar a la Lic. Ana María Raimondo la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4^o) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 391/2012

med
pmd